



MADRID

economía,
innovación y
hacienda

LOGOTIPOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN MEMORIAS,
PUBLICACIONES, ANUNCIOS Y/O MEDIOS DE DIFUSIÓN RELATIVOS A
PROYECTOS SUBVENCIONADOS
(ANEXO VII)



mercados
de madrid



MADRID

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El logotipo, que se utilizará únicamente para la difusión de los proyectos subvencionados por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (en ningún caso para otro efecto), deberá reproducirse de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo y siguiendo las instrucciones del manual de identidad corporativa municipal.